

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sumacàrcer

2025/02607 Anuncio del Ayuntamiento de Sumacàrcer sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025, las bases de ejecución y la plantilla de personal 2025.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Sumacàrcer, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Febrero de 2025, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General y Único de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2025, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto y Plantilla de Personal 2025. El mencionado acuerdo y el expediente quedan expuestos al público durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que, mientras dure el mencionado plazo, los interesados que se señala en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mencionado artículo.

De no presentarse ninguna reclamación, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Sumacàrcer, 3 de marzo de 2025.—El alcalde, David Pons García.